

LINARES, 27 DE AGOSTO DEL 2025

DECRETO EXENTO N° 4048/

VISTOS:

La necesidad de contratar el **“SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION LIMPIA FOSA”**, solicitado por Servicios Generales;

El financiamiento proveniente del presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-005 denominada: *“Arriendo de maquinarias y equipos”*, 2-2-9, gestión interna;

El Decreto Exento N° 3892 de fecha 21-08-2025, que llama a propuesta pública para contratar el **“SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION LIMPIA FOSA”**; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-50-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
MARCO MARTINEZ ARELLANO		TECNICO SERVICIOS GENERALES
JUAN SALGADO CASTRO		TECNICO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
MILTON BENITEZ MEDINA		TECNICO DE TRANSITO

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.



PABLO AGUIRRE RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
 - Sr. Marco Martínez Arellano
 - Sr. Juan Salgado Castro
 - Sr. Milton Benítez Medina
 - Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
 - Asesoría Jurídica
 - Unidad de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Archivo Oficina de Partes
- MMV/PAR/CYG/ELA/ela.-**